

Dec. No. 7864, que nombra al Lic. José R. Roquez Martínez Cónsul de la República en Amberes.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7864

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado José R. Roques Martínez queda nombrado Cónsul de la República en Amberes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7865, que nombra al Dr. Jesús de la Huerga Cónsul Honorario de la República en Chicago, Illinois, E. U. A. (creación).

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7865

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Jesús de la Huerga, queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Chicago, Illinois, E.U.A.(creación).

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7866, que nombra a la Doctora Hilma Contreras Castillo Consejera de la Embajada de la República en París y a la señorita María Perdomo Vidal, Consejera de la Embajada de la República en Washington.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7866

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La doctora Hilma Contreras Castillo queda nombrada Consejera de la Embajada de la República en París.

Art. 2.— La señorita María Perdomo Vidal queda nombrada Consejera de la Embajada de la República en Washington.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y dos; aos 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado